

ACUERDO N° 74-LMF-SA-2019 En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vistas las certificaciones presentadas en justificación de las licencias concedidas por Estudio (Art. 26, Ac. 561/18) al Dr. Parrillis Ariel Gustavo, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, para los días 4 y 5 de julio y 22 y 23 de agosto del año 2019 mediante el Pto. V) de la Resolución N° 44-LMF-SA-2019 y en el Pto. I) de la Resolución N° 64-LMF-SA-2019, respectivamente; y por Asistencia a Curso (Art. 27, Ac. 561/18) de la Dra. Gattera Alicia Susana, Secretaria del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de la Tercera Circunscripción Judicial, para el día 28/08/2019, concedida en el Pto. V) de la Resolución N° 70-LMF-SA-2019.-

Que asimismo, la Dra. Lazarte Otero Natalia Belén, Secretaria de la Cámara Penal y Correccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, ha solicitado el día 29/08/2019, Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18) para el día 03/09/2019, y lo informado por Dirección de Recursos Humanos respecto de las licencias gozadas y pendientes de uso de la requirente.-

Por ello;

ACORDARON: I.- JUSTIFICAR la Licencia por Estudio (Art. 26, Ac. 561/18), al **DR. PARRILLIS ARIEL GUSTAVO**, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, para los días 4 y 5 de julio y 22 y 23 de agosto del año 2019 concedidas mediante el Pto. V) de la Resolución N° 44-LMF-SA-2019 y el Pto. I) de la Resolución N° 64-LMF-SA-2019, respectivamente.-

II.- JUSTIFICAR la Licencia por Asistencia a Curso (Art. 27, Ac. 561/18) a la **DRA. GATTERA ALICIA SUSANA**, Secretaria del Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia de la Tercera Circunscripción Judicial, para el día 28/08/2019, concedida mediante el Pto. V) de la Resolución N° 70-LMF-SA-2019.-

III.- CONCEDER, con goce de haberes, y excepcionalmente, Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18) a la **DRA. LAZARTE OTERO NATALIA BELÉN**, Secretaria de la Cámara Penal y Correccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, para el día 03/09/2019.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-